

VALPARAÍSO, 9 de julio de 2013

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que permite la introducción de la televisión digital terrestre, correspondiente al boletín N° 6190-19, con excepción de las recaídas en las siguientes disposiciones, que ha rechazado:

En el artículo único (artículo 1° del H. Senado):

-el inciso séptimo propuesto en el literal d) del número 1;

-los incisos tercero, cuarto y quinto de la letra m) que se propone agregar en el artículo 12, contenidos en el literal f) del número 8;

-el inciso cuarto del artículo 13, contenido en el número 9;

-el número 11, nuevo, propuesto por el H. Senado;

-el número 12 (14 del H. Senado);

-el artículo 15 quáter propuesto en el número 13 (15 del H. Senado);

-el número 14 (16 del H. Senado);

-el número 18, nuevo, introducido por el H. Senado;

-el número 16 (20 del H. Senado);

-el literal a) del número 20 (24 del H. Senado);

El artículo 2º, nuevo, introducido por el H. Senado.

Los artículos segundo, tercero y cuarto transitorios.

La supresión del artículo sexto transitorio.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Política de la República, esta Corporación acordó designar a los señores diputados que se señalan para que la representen en la Comisión Mixta que debe formarse:

- don Ramón Farías Ponce.
- don Gustavo Hasbún Selume.
- don Juan Carlos Latorre Carmona.
- don Leopoldo Pérez Lahsen.
- don Ignacio Urrutia Bonilla.

Me permito hacer presente a V.E. que las modificaciones recaídas en los artículos que se indican a continuación, fueron aprobadas con el quórum que en cada una de ellas se señala, en todos los casos de 120 señores diputados en ejercicio:

En el artículo único (1º del H. Senado):

Nº 1 letra a), por 94 votos a favor;

Nº 1 letras b) y c), por 99 votos a favor;

Nº 1 letra d), con excepción del inciso séptimo propuesto, por 89 votos a favor;

Nº 2 letra a), por 98 votos a favor;

N° 2 letras c) y d), nuevas, introducidas por el H. Senado, por 99 votos a favor;

N° 2 letra c), que ha pasado a ser e), por 88 votos a favor;

N° 3, por 100 votos a favor;

N° 4, por 98 votos a favor;

N° 5, por 81 votos a favor;

N° 8 letra a), por 100 votos a favor;

N° 8 letra b), por 101 votos a favor;

N° 8 letra c), nueva, introducida por el H. Senado, por 94 votos a favor;

N° 8 letra c), que ha pasado a ser d), por 99 votos a favor;

N° 8 letra e), que ha pasado a ser f), por 98 votos a favor;

N° 8 letra f), que ha pasado a ser g), con la salvedad de los incisos tercero, cuarto y quinto de la letra m) propuesta, por 76 votos a favor;

N° 9, con la salvedad del inciso cuarto del artículo 13 propuesto, por 99 votos a favor;

N° 11 (12 del H. Senado), por 99 votos a favor;

N° 13, nuevo, introducido por el H. Senado, por 97 votos a favor;

N° 13 (15 del H. Senado), con la salvedad del artículo 15 quáter propuesto, por 66 votos a favor;

N° 17, nuevo, introducido por el H. Senado, por 98 votos a favor;

N° 19 (23 del H. Senado) letra b), por 98 votos a favor;

N° 20 (24 del H. Senado) letra b), por 100 votos a favor;

N° 22 (25 del H. Senado) letra a), por 101 votos a favor;

N° 22 (25 del H. Senado) letra c), nueva, introducida por el H. Senado, por 97 votos a favor;

N° 22 (25 del H. Senado) letra d), que ha pasado a ser e), por 99 votos a favor;

N° 29, nuevo, introducido por el H. Senado, letra a), por 98 votos a favor;

N° 24 (30 del H. Senado), por 62 votos a favor, y

Artículo sexto transitorio, nuevo, introducido por el H. Senado, por 101 votos a favor.

De este modo, se ha dado cumplimiento a lo establecido en el inciso tercero del artículo 66 de la Constitución Política.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 472/SEC/13, de 4 de junio de 2013.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

EDMUNDO ELUCHANS URENDA
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIČ
Secretario General de la Cámara de Diputados